PRECOOPERATIVA ZAID

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Dando cumplimiento al numeral 13 del parágrafo 2 del ART. 364-5 del E.T, nosotros: **JUAN DAVID PÉREZ VILORIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.364.216** en calidad de Representante Legal y **JULIO ENRIQUE VILLEGAS TAMAYO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.644.500** con tarjeta profesional No. **86366-T** en calidad de Contador de la **PRECOOPERATIVA ZAID,** entidad sin ánimo de lucro, con número de identificación tributaria NIT No. **901.828.455-0**, CERTIFICAMOS que la organización en mención ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos durante el año 2024 para pertenecer al Régimen Tributario Especial, los cuales se detallan a continuación:

1. Cumple con los dispuesto en los artículos 19 a 23-2 del E.T, Titulo VI del libro primero.
2. Sus miembros de Comité de Administración, fundadores, representante legal o miembros de órganos de dirección no han sido responsables de delitos con la administración pública.
3. A dado cumplimientos a la legislación cooperativa vigente artículo 19-4 ET
4. Sus excedentes se han distribuidos conforme a lo establecido en la legislación cooperativa vigente.
5. No ha presentado extemporáneamente sus declaraciones de impuesto de Renta y complementarios.

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025) en el municipio de El Bagre (Antioquia).

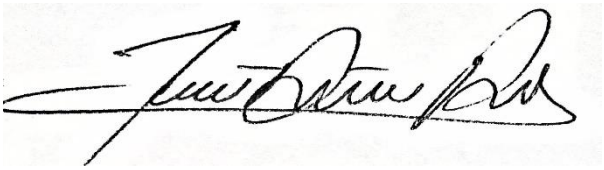

Juan David Pérez Viloria
CC. 8.364.216
Representante Legal

Julio Enrique Villegas Tamayo
CC. 71.644.500
Contador
TP- 86366-T

Precooperatizazaid@gmail.com
Cel. 3182800058
DIR: CRA 49 52 11 BARRIO BIJAO